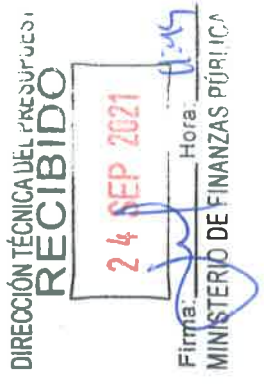


OF. DIPLAN/CIV 818-2021
Guatemala, 23 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGfis 271-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.158,162.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lidia María Arcuyo
Directora General de Aeronáutica Civil
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 271-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos quetzales exactos (Q.158,162.00) para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio V González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UP-OF-329-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 13 de agosto del 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente**

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS. (Q158,162.00).**

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Monica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS. (Q158,162.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. DPR-68-2021/CM/es de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 12 de agosto del 2021, nos requiere una reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas," por lo que se presenta la Reprogramación de Centros de Costo adjunta (Mod. INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de julio 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:

Débitos en el Centro de Costo 2730, 3081, 3526, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	298	031	0	Q-90,063.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3081	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico	173	031	0	Q-59,900.00	
3526	Infraestructura de La red	Infraestructura de La red	298	031	0	Q-4,999.00	
2548	Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	031	0	Q-3,200.00	
	Infraestructura de La red	Infraestructura de La red					
Total de Débitos						Q-158,162.00	

DÉBITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los débitos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes julio 2021 por lo cual afecta a los centros de costos 2730, 3081, 3526, 2548. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en regiones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.



Débito en el centro de costo 2730
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 1	
000-013-0001 Dirección y coordinación Q-90,063.00	
Total	Q-90,063.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento,) esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el Centro de Costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 3	
000-016-0001 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico Q-59,900.00	

Luego de un análisis para la Actividad 3 en el Subproducto Aeronaves con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico, con unidad de medida Aeronave, esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Débito en el Centro de Costo 3526.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q-4,999.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el Centro de Costo 2548.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q-3,200.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



GOBIERNO de GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

10.

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

CRÉDITOS

Créditos en el Centro de Costo 2730, 3081, 3526, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	112	031	0	Q6,836.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	136	031	0	Q83,227.00	
3081	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q59,900.00	
3526	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	275	031	0	Q4,325.00	
3526	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	282	031	0	Q115.00	
3526	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	289	031	0	Q260.00	
3526	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	329	031	0	Q299.00	
2548	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de La red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	169	031	0	Q3,200.00	
Total, de Créditos						Q158,162.00	

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

www.dgac.gob.gt

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

www.dgac.gob.gt

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Despacho Superior

Página 5 de 8

Crédito en el Centro de Costo 3526.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Q4,999.00
---	-----------

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de julio.

Crédito en el Centro de Costo 2548.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Q3,200.00
---	-----------

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) es para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de julio.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS.** (Q158,162.00).



Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

12.

RES-UP-031-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS. (Q 158,162.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. DPR-68-2021/CM/es, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones de Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Centros de Costo adjunta (Mod. INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de julio 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS. (Q 158,162.00).

Notifíquese y Archívese

Guatemala 13 de agosto del 2021



Mónica Hichos-Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		25

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-013-0001	Dirección y coordinación							Total	-158,162.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31			
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico								-90,063.00	0.00
	13	00	000	003	000	100	31		-59,900.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	31		-3,200.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31		-4,999.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
--------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 13/08/2021
HORA : 13:23.20
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

111300013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CRÉDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-90,063.00	90,063.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-59,900.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-8,199.00	68,099.00
		-158,162.00	158,162.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-158,162.00	158,162.00
0000-SIN ORGANISMO		-158,162.00	158,162.00
0000-SIN CORRELATIVO		-158,162.00	158,162.00
Total		-158,162.00	158,162.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 4
FECHA : 13/08/2021
HORA : 13:23.20
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 205 - 000

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							COMPROBANTE No.: 25	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MESES

AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23.20 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2548-7; 2730-14; 3081-12; 3526-6;				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO			
Monica Hichos Montes			
Unidad de Planificación			
FIRMA		AÑO	
FIRMA		AÑO	



Francis Arturo Agueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Oficio No. PR-215-2021
Guatemala, 13 de agosto de 2021

Licenciado:
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 158,162.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”.

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de julio 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 25 por Q. 158,162.00 (Ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-25-2021
- Justificaciones del movimiento.

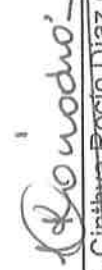


Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

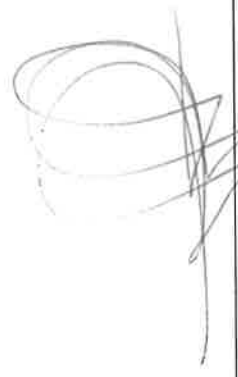

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lidia Cinthya Rocio Diaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



20.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23:20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-158,162.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31							-90,063.00	0.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico							
13 00 000 003 000 100 31							-59,900.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento							
13 00 000 004 000 100 31							-3,200.00	0.00
13 00 000 004 000 200 31							-4,999.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	158,162.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31							90,063.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento							
13 00 000 004 000 100 31							3,200.00	0.00
13 00 000 004 000 200 31							4,700.00	0.00
13 00 000 004 000 300 31							60,199.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización, de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

700

20

FD

20

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-90,063.00 90,063.00
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-59,900.00 0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-8,199.00 68,099.00
		-158,162.00 158,162.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-158,162.00 158,162.00
0000-SIN ORGANISMO		-158,162.00 158,162.00
0000-SIN CORRELATIVO		-158,162.00 158,162.00
	Total	-158,162.00 158,162.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.									
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials.

Handwritten signature.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
							Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/08/2021 HORA : 13:23.20 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados				
2548-7; 2730-14; 3081-12; 3526-6;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de julio de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

[Signature]

<i>[Signature]</i> Lidia Cynthia Rocio Díaz Gerente Financiera	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<i>[Signature]</i> Francis Arturo Argueta Aguirre Director General	
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-25-2021
Guatemala, 13 de agosto de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.158,162.00) tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” -Q. 158,162.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	298	31	0000	0000	200	-90,063.00
3081	13	003	1701	173	31	0000	0000	100	-59,900.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-4,999.00
2548	13	004	1801	173	31	0000	0000	100	-3,200.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-158,162.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q. 158,162.00

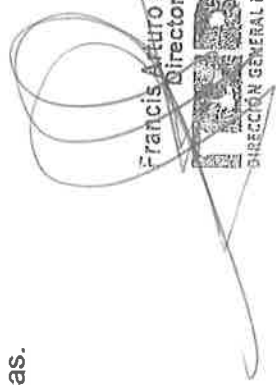
CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	112	31	0000	0000	100	6,836.00
2730	13	001	0101	136	31	0000	0000	100	83,227.00
3081	13	004	1701	329	31	0000	0000	300	59,900.00
3526	13	004	0509	275	31	0000	0000	200	4,325.00
3526	13	004	0509	282	31	0000	0000	200	115.00
3526	13	004	0509	289	31	0000	0000	200	260.00
3526	13	004	0509	329	31	0000	0000	300	299.00
2548	13	004	1801	169	31	0000	0000	100	3,200.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									158,162.00

Handwritten marks: "20" and "A"

Handwritten signature

26.

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Francis Arturo Árgueta Aguirre
Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

40
N

Oficio No. DPR-68-2021/CM/es
Guatemala, 12 de agosto del 2021

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q. 158,162.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las **insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas**", por lo que se presenta la Reprogramación de Centros de Costo adjunta (Mod. INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de julio 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente,


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocio Paz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA 13-08-2021 HORA 8:51 AM

28.

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE JULIO 2021
Q. 158,162.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, se presenta la Modificación presupuestaria Tipo Intra2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de julio 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730
RENGLON 298 “Accesorios y repuestos en general” - Q. 90,063.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 001 “Dirección y Coordinación”

Se necesita debitar del presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de servicios y compras en Aeropuertos y Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

CENTRO DE COSTO 2548
RENGLON 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común” - Q. 3,200.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL
ACTIVIDAD 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Se necesita debitar del presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de servicios y compras en Aeropuertos y Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

CENTRO DE COSTO 3526
RENGLON 298 “Accesorios y repuestos en general” - Q. 4,999.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA
ACTIVIDAD 004 “Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria”

Se necesita debitar del presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de servicios y compras en Aeropuertos y Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

29.

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"

- Q. 59,900.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 003 "Seguridad Aeroportuaria"

Se necesita debitar del presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de servicios y compras en Aeropuertos y Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 112 "Agua" Q. 6,836.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago del servicio de agua potable y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 136 "Reconocimiento de Gastos" Q. 83,227.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Reconocimientos de gastos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 59,900.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de equipo para la captura de animales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q. 4,325.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de pasta y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Handwritten signatures and initials

30.

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q. 115.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de lámina y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 289 "Otros productos metálicos" Q. 260.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de candados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q. 299.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de una pulidora para metal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 2548

RENGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q. 3,200.00

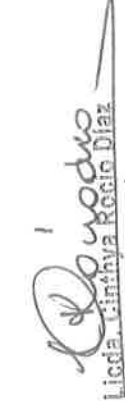
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago del servicio de Mantenimiento y/o reparación de planta generadora de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Mesa López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt




Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

